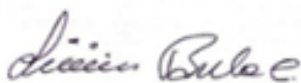


INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **LORES SARELA GUTIERREZ y YEFFERSON MOZAMBITE CHAVEZ**, y/o la familia extensa por línea materna o paterna, o demás personas que se crean con interés, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 11 # 5- 92 Barrio La Florida Leticia - Amazonas, con el fin de notificarle el Auto de apertura de investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el numero de SIM 6067607372 adelantado a favor del NNA **JUAN GABRIEL MOZAMBITE GUTIERREZ**

En caso de que no comparezca dentro del término antes establecido se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2 del artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1078 de 2018.



LILIAN AUXILIADORA BULA CARDONA

Defensora de Familia

Centro Zonal Leticia– Regional Amazonas

Fijado el: 14 de mayo de 2025
Desfijar el: 21 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia